

«La ética de mínimos y el bien humano»

Teresa Sevilla (IBERO, Puebla)

En el apartado VII del capítulo 2 de *Método en teología* subtulado “Progreso y decadencia”, Bernard Lonergan justamente nos habla de una “decadencia” individual y social y también, de un “progreso” individual y social.

El progreso, según Lonergan, procede de los “valores originantes” de los sujetos cuando son “verdaderamente ellos mismos”, cuando observan los preceptos que llama transcendentales: sé atento, sé inteligente, sé razonable y sé responsable.

Ahora bien, al decirnos:

Sé atento, nos pide prestar atención a todos los asuntos humanos.

Sé inteligente, percibe las posibilidades desapercibidas o no realizadas.

Sé razonable, rechaza lo que no producirá los resultados deseables y advierte lo que te llevará a ellos.

Sé responsable, basa tus decisiones y elecciones sobre una evaluación imparcial de los costos a corto y largo plazo y de los beneficios que vendrán para uno mismo, para el grupo y para los demás grupos.

El progreso para Lonergan no es sólo una mejora sino un “continuo flujo de mejoras”; el cambio produce cambios ulteriores, subsiguientes y la observancia continua de los preceptos transcendentales que mencionamos arriba, hace de los cambios acumulativos una forma de progreso.

Pero, nos advierte Lonergan, violando los preceptos por un acto egoísta, individual o de grupo, el proceso se distorsiona y se desvía dejando de ser un cambio acumulativo, dando origen a una multitud de problemas sociales y culturales.

El “bien de orden”, se deteriora con el egoísmo, pues ya no es posible ejercer la justicia equitativa y ésta queda comprometida con una clase.

Además del egoísmo individual existe el egoísmo del grupo y el desarrollo guiado por el egoísmo de grupo es unilateral, divide al cuerpo social y en la medida en que fomenta y acepta una ideología para justificar su conducta, en esa medida es ciego frente a la situación real, frente a la situación de los otros.

La decadencia, nos dice, no sólo compromete y pervierte el progreso, no sólo la falta de atención, de inteligencia, de razonabilidad y de responsabilidad produce

situaciones objetivamente absurdas sino que se extiende a la esfera de las ganancias materiales, al poder político, a los medios de comunicación, a los movimientos culturales, al proceso educativo, en fin, a todos los ámbitos humanos.

Una civilización o un grupo en decadencia se destruyen solos. Ningún argumento les es válido para hacerlos salir de su auto-destrucción.

Aquí Lonergan utiliza la palabra alienación, para describirnos el descuido de los preceptos transcendentales, donde el individuo o el grupo quedan alienados.

Así, la auto-trascendencia promueve el progreso, mientras que el rechazo de ésta convierte el progreso en decadencia acumulativa.

Por otra parte, Jordi Corominas en su texto “La marcha de los Nibelungos y la ética de la responsabilidad de Franz Hinkelammert” nos habla, precisamente, sobre la ópera de Wagner *La Marcha de los Nibelungos*, como parábola del capitalismo y de la sociedad actual: Un líder avanza con sus tropas desde el rin a la corte del rey Atila. El viaje está lleno de amenazas y peligros, pero caminan con ánimo firme y desafiante ante la muerte que los acecha. En el camino encuentran un clarividente que les asegura que nadie va a volver vivo excepto el capellán. Pero no hacen caso y siguen adelante. Cuando están cruzando un río lleno de torbellinos, el líder ordena que arrojen al capellán de la expedición al agua. No tiene ninguna posibilidad de alcanzar la orilla nadando y así, al morir el capellán, se mostrará la falsedad de la profecía. Sin embargo, el capellán es tragado por el ojo del torbellino y lanzado por éste a la ribera. El capellán se salva. Todos están convencidos ahora de que van a morir. Sin embargo, deciden felices seguir adelante. Al parecer la muerte puede ser fascinante y atractiva. Asegurar que la humanidad se está suicidando y saberlo no significa que va a dejar de quererlo. Frente a esta mística de la muerte, Hinkelammert –nos dice Corominas– propone su ética de la responsabilidad como contrarréplica al suicidio colectivo y a “La Marcha de los Nibelungos”, nos atrevemos a decir que no sólo la ética del bien común, o de la responsabilidad de Hinkelammert, sino todas las propuestas éticas contemporáneas, que con “distintas tendencias han ido adoptando actitudes similares en puntos cruciales” incluida la “ética de mínimos” son parte de esta contrarréplica. Veamos.

La ética de mínimos como propuesta de bien humano social

Adela Cortina describe a la ética de mínimos como una propuesta ética que nos permite satisfacer unos *mínimos básicos* de justicia, perentoriamente exigidos.

¿Cuál es ese mínimo decente que se ha de fijar en condiciones de justicia para todos y cada uno de los ciudadanos? ¿Cuáles son los mínimos éticos en los campos de la vida social? ¿Cuáles son los mínimos de moralidad que han de respetarse para comportarse con justicia en una sociedad plural? ¿Los mínimos de los educadores a la hora de transmitir valores? ¿De las empresas al organizar sus proyectos? ¿De los periodistas al dar su información?

Todo un mundo de mínimos decentes de moralidad va siendo exigido para poder obrar en justicia en los distintos sectores de la vida social.

La ética cordial, es la ética de los mínimos éticos, propios de una moral cívica que nos pide unos principios básicos universalmente exigidos, unos deberes innegociables, unos mínimos decentes que permitan a los seres humanos convivir, si no en condiciones de felicidad, al menos de justicia.

La racionalidad de la ética mínima nos pide lo universalmente exigible y razonable, que nos lleva a tener racionalmente por justo lo que compone “los haberes de una moral cívica de mínimos”.

La moral cívica de mínimos es la que comparten los ciudadanos, es decir, cuando los miembros de una sociedad tienen en común unos mínimos morales que les parecen innegociables y a los que han llegado por acuerdo y consenso y no por imposición.

Esos mínimos morales se han ido concretando en la obligación de la colectividad de garantizar a cada ser humano el ejercicio de sus “Derechos humanos” de la primera, segunda y tercera generación, que la sociedad defenderá desde una actitud dialógica.

Es competencia de la ética de mínimos “ir dilucidando qué puede ser universalmente exigible, qué forma parte de nuestras estructuras morales racionales para potenciarlo en bien de todos”, no imponiendo ni informando sino dialogando y argumentando.

Su tarea es, “bosquejar los trazos de una sociedad en la que realmente puedan florecer los mínimos elementales de justicia sin los que una sociedad difícilmente pueda llamarse humana” (Cortina: 2001, p. 87).

De ahí que los mínimos de justicia son “aquellos que precisamos potenciar para que los interlocutores puedan dialogar en pie de igualdad, y que cualquier rasgo

cultural que ponga en peligro la defensa de esos mínimos pertenece al ámbito de lo rechazable y denunciado” (Cortina: 1997, p. 215).

El principio de la ética dialógica dice:

“Una norma sólo será correcta si todos los afectados por ella están dispuestos a darle su consentimiento, tras un dialogo celebrado en condiciones de simetría”

Con este principio es posible ir tomando decisiones prudentes, responsables y justas.

Con este principio es posible tratar de construir un proyecto de sociedad que nos tome en cuenta a todos, que no margine a nadie, que no posibilite ningún tipo de exclusión y que incluya la verdad de todos en un contexto determinado, en nuestro caso, la sociedad mexicana y latinoamericana.

A manera de conclusión, podemos decir que ambos autores, Lonergan y Cortina con sus respectivas propuestas caminan en el mismo sentido de buscar el bien humano, son complementarias en tanto que los preceptos transcendentales de Lonergan –sé atento, sé inteligente, sé razonable, sé responsable– pudieran servirnos como criterios para la construcción dialogada de esos mínimos éticos, para el trabajo de “ir encarnando en la vida cotidiana los ideales de una sociedad más justa y más nuestra”.

Porque a decir de Apel, “lo que importa en último término no es la buena voluntad, sino que lo bueno acontezca”.

Referencias:

CORTINA, Adela, Morales racionales de mínimos y morales religiosas de máximos, Iglesia viva #168; 1993, págs. 527-543

_____, y Conill, Jesús, Democracia participativa y sociedad civil: una ética empresarial, Siglo del Hombre Editores, 1998.

_____, Alianza y contrato: Política, ética y religión, Editorial Trotta, 2001.

_____, Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía, Alianza Editorial, Madrid, 1997.

Lonergan, Bernard, Método en teología, Ediciones Sígueme, Salamanca, 2001.

Corominas, Jordi, La marcha de los Nibelungos y la ética de la responsabilidad de F. Hinkelammert

<http://www.uca.edu.sv/publica/eca/599com3.html>

[Fecha de consulta: 20/05/13]